

PROCLAMA

Día del Mensajero

- POR CUANTO:** Los mensajeros en Puerto Rico cumplen diariamente con la importante labor de servir como enlace fundamental para darle continuidad a los trabajos que se realizan en las diferentes entidades.
- POR CUANTO:** Los mensajeros en Puerto Rico se esmeran por cumplir de forma exitosa con todos sus deberes y encomiendas, a pesar de los imprevistos del clima o de horario que puedan surgir.
- POR CUANTO:** Aunque hemos experimentado avances tecnológicos, la labor del mensajero no se ha podido reemplazar porque los trámites que éstos realizan, necesitan de la presencia de este valioso personal.
- POR CUANTO:** El Día del Mensajero representa un reconocimiento y una distinción a estos trabajadores que siempre dan lo mejor de sí y aportan grandemente al bienestar de la entidad para la cual trabajan, por lo cual valorizamos tanto su labor.
- POR TANTO:** Yo, Samuel G. Dávila Cid, Director de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, proclamo el día 11 de septiembre de 2009, como el Día del Mensajero. Al así hacerlo, exhorto a los Jefes de Agencias y Departamentos del Gobierno de Puerto Rico, Gobiernos Municipales, Empresa Privada, Medios de Comunicación y a la Comunidad en General a unirse a este reconocimiento dedicado a estos valiosos trabajadores.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente Proclama y estampo el sello oficial de la Agencia en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy día, 10 de septiembre de 2009.


Samuel G. Dávila Cid
Director